



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 111/2023

**A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL**

**DE : JAIME JELDRES GARCÍA
FISCAL INSTRUCTOR**

MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA : 20 de febrero de 2023

Con fecha 06 de diciembre de 2022, Juan Andrés García Flores en representación de Servicios Gastronómicos PPF SpA., presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-223-2022.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta SMA N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Jaime Jeldres García
Fiscal Instructor– Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

